

ACTA NUM.	054-05/2025
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . Inmaculada González Muñoz Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000519/2025	CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER RESERVADO, DE CONFORMIDAD CON LA D.A. 4ª DE LA LCSP, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS ZONAS VERDES, ESPACIOS ARBÓREOS, JARDINERÍA EXTERIOR Y PLANTAS DE INTERIOR DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA +6.+2ED57W	577.212,03 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

20/11/2025

CRISTOBAL MARTI JORDAN

VERIFICACIÓN

Pk2jmGZHBdXXN4AAXA2P37QGmTUE4S

PÁG. 1/2





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

EXP. 0000519/2025 CR. NO AUTM. 0 a 45 puntos							
Criterio B.1. Informe de reconocimiento de los centros (De 0 a 5 puntos) Informe detallado de reconocimiento de los centros vinculados al contrato, y donde se describa el estado de conservación y especies en cada uno de ellos.							
Criterio B.2. Programación de los trabajos de conservación y mantenimiento (De 0 a 12 puntos) Se valorará un planning de trabajo periodificado de conservación, especificando los meses del año en que se realizarán las labores de limpieza, riegos, tratamientos fitosanitarios, eliminación de malas hierbas, revisión del sistema de riego, abonado químico, abonado orgánico, recortes y podas, siega de céspedes y conservación de bordes, entrecavado, rastrillado, aireado, horadado, verticut y enarenado, reposición vegetación muerta y resiembra de céspedes, poda de árboles y arbustos con aplicación de productos cicatrizantes, plantación de planta de temporada y limpieza de emisores de las redes de riego.							
Criterio B.3. Calidad en la prestación del servicio (De 0 a 6 puntos) Se valorarán los procedimientos de trabajo que se establezcan para la realización de las tareas.							
Criterio B.4. Propuesta de arreglos extraordinarios en caso de celebración de eventos y reuniones especiales, sin coste económico adicional para el órgano de contratación (De 0 a 10 puntos) Se valorarán podas de árboles, limpiezas de jardines, adornos, arreglos florales y cualquier tipo de trabajo de jardinería que se pueda realizar con motivo de la celebración de eventos extraordinarios en cualquiera de los centros objeto del presente expediente. Para valorar este criterio, el licitador hará una propuesta de arreglos en este sentido, en todos los centros del lote al que se presente, de eventos extraordinarios en periodos de Navidad y Semana Santa.							
Criterio B.5. Materiales y maquinaria que pondrán a disposición del contrato para la realización de los trabajos. (De 0 a 12 puntos) Se valorarán las características técnicas y ambientales de los materiales y maquinaria (dispositivos de seguridad, facilidad de uso, ahorro de consumo energético, contaminación acústica, emisión de gases, materiales ecológicos, productos fitosanitarios y maquinaria de sustitución en caso de avería).							
LT	EMPRESAS	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	PUNTOS
1	UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	5	11	5	9	11	41

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	CRISTOBAL MARTI JORDAN Pk2jmGZHBdXXN4AAXA2P37QGMTUE4S	PÁG. 2/2	